

# NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CASINO DE LA UNIÓN PARA LA FASE I

El COVID 19 no está vencido, no podemos bajar la guardia. No nos podemos relajar en el cumplimiento de las normas básicas que todos conocemos. (Distancia, mascarillas, limpieza)

Por favor no acudan al polideportivo si han mantenido contacto con alguien infectado o se tiene algún síntoma.

Se tomará la temperatura por nuestro personal y no deberá exceder de 37º

Según el artículo 41 de la orden SND/399/2020 de 9 de mayo de 2020, sólo nos está permitida la apertura de instalaciones deportivas al aire libre, y la utilización de la terraza del Bar- Restaurante (se adjuntan normas)

Es necesario tener **cita previa** para la práctica deportiva, pádel, tenis y frontón, tanto en modalidad individual como dobles, solicitar en 921 490 150.

El deporte se realizará según la normativa, manteniendo la distancia, y una vez terminado, abandonar la pista inmediatamente.

Hay que venir equipado con equipo de protección, gel, mascarilla...

También está permitido correr o andar por el perímetro de la finca, y alrededor del campo de fútbol individual o en pareja, siempre en el sentido contrario a las agujas del reloj.

**Los niños deberán estar en todo momento con el adulto responsable**

En esta fase no está permitido:

- Los juegos de mesa.
- Hacer barbacoas ni comer fuera de las instalaciones de la Terraza del Bar-Restaurante.
- Utilizar el comedor de hontanares
- Los patines, bicicletas, balones o pelotas.
- Tumbarse a tomar el sol.
- Utilizar los aparatos de motricidad

El parque infantil permanecerá cerrado, (art. 4 de la Orden SND/370/2020 de 25 de abril de 2020), así como la pista polideportiva

Las fuentes estarán cerradas.

Se han habilitado un aseo de señoras y un aseo de caballeros en los vestuarios y el de acceso al polideportivo. **Sólo pueden ser usados por una persona** (salvo necesidad de acompañamiento).

Según la orden SND/422/2020 de 19 de mayo de 2020, es obligatorio el uso de mascarillas, nos recomiendan que debemos seguir las mismas normas y quedar exceptuado sólo por la actividad deportiva.

Habrá personal encargado de que se cumplan las normas.

Estas normas no son definitivas y se irán modificando y adaptando según vaya cambiando la normativa estatal, autonómica o local y cambiando de fase.

La Junta directiva no se hace responsable del incumplimiento de las normas (higiene, seguridad y distancia) por parte de los usuarios.

El aparcamiento se podrá utilizar en su totalidad respetando la distancia social en caso de coincidencia con otros Socios

# **TERRAZA DEL RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO FASE I**

**ABIERTA DESDE EL 30 DE MAYO.**

- El horario será el mismo que el de las instalaciones (de 11 a 21 horas)
- Su capacidad estará limitada al 50% y será de 150 personas
- No se podrá sentar en ninguna mesa hasta que el empleado del restaurante le indique cual ha quedado libre y esté debidamente desinfectado.
- En esta primera fase estarán permitidas reuniones de máximo 10 personas, siempre respetando la distancia de seguridad de 2 metros entre mesas.
- Los niños que acudan con sus padres deberán estar en todo momento ubicados con su reunión familiar
- Será obligatorio reservar previamente para comer en el tfno.: **687523192 / 921490046**